



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN

Oficialía Mayor

Instituto de la Mujer

Departamento de Servicios Especializados en Atención a la Violencia contra las Mujeres

Formato de Derechos de las residentes de Refugio



Mérida, Yucatán a ____ de _____ de 201____

A partir de tu ingreso al Refugio tendrás derecho a:

1. Ingresar y permanecer en el refugio de manera voluntaria y recibir servicios especializados, laicos y gratuitos.
2. Solicitar toda la información que necesites, opinar o presentar sugerencias para el mejor funcionamiento del refugio.
3. Permanecer en el refugio en cuanto persista tu situación de riesgo y/o tu inestabilidad física y psicológica o de tus hijas e hijos.
4. Realizar llamadas telefónicas a tus redes de apoyo seguras a partir del séptimo día posteriores a tu ingreso.
5. Solicitar visitas familiares a tus redes de apoyo quince días posteriores a tu ingreso.
6. Organizar actividades recreativas en conjunto con tus compañeras, previa solicitud al personal operativo (7 días hábiles).
7. Que se te asigne una habitación y un baño para ti y tu familia.
8. Hacer uso del comedor y las mesas de picnic como áreas destinadas para el consumo de alimentos.
9. Solicitar material u objetos que pertenezcan al refugio (grabadora, etc.)
10. Entregar tus objetos de valor para resguardo con el personal operativo. Estos objetos se te proporcionarán a tu egreso y en la medida en que los solicites durante tu estancia.
11. Declinar los servicios individuales o actividades que se realicen en el refugio.
12. Pernoctar en el espacio de 1 a 7 días o según sea las necesidades del caso.
13. Solicitar tu egreso de manera voluntaria para el cual se requiere entre 2 a 5 días, para llevarlo a cabo de forma segura.
14. Presentar una sugerencia, denuncia o queja en las siguientes instancias en caso de violación a tus derechos.

Comisión Nacional de los Derechos humanos. Dirección de Quejas y Orientación, Comisión Nacional de Derechos Humanos Teléfono: 56 81 81 25 ext. 1393. Subdirección de Atención al Público 55 21 01 36 Ext. 4210, 01 800 718 2768. Subdirección de Orientación 56 81 81 25 Ext. 1330. Proporcionar la información correspondiente a la línea telefónica "vida sin violencia" a las usuarias, de acuerdo con su entidad federativa. La página para consulta de los datos correspondientes es la siguiente:
<http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/vidasinviolencia/?q=lineasTelefonicas>

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. CEAV, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas Atención a la ciudadanía: 01- 800- 842-8462. Contacto@ceav.gob.mx. Atención y apoyo a quienes hayan sido víctimas de un delito federal o de una violación de sus derechos.

Línea telefónica 01800 háblalo (4225256), la cual es de alcance nacional y proporciona, de manera confidencial y gratuita, orientación psicológica y asesoría legal a las mujeres en situación de violencia, las 24 horas del día y los siete días de la semana. Se encuentra a cargo de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Secretaría de Gobernación

Línea telefónica LÍNEA 01 800 MATERNA. CNEGSR 018006283762, de información y orientación para las mujeres y sus familiares, sobre señales de alarma durante el embarazo, parto y puerperio, emergencias obstétricas, cuidados del recién nacido, así como para atender sus quejas. Se encuentra a cargo del Centro Nacional de Equidad y Género y Salud Reproductiva. Secretaria de Salud.

CEDAC Centro de Denuncia y Atención Ciudadana de la PGR. Oficina administrativa federal en Ciudad de México. Atención y Orientación a la ciudadanía. Teléfono: 01 800 008 5400 correo electrónico cedac@pgr.gob.mx. Secretaria de Salud.

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán "CODHEY" ubicado en la calle 20 #391-a x31F Col. Nueva Alemán. Tel: 9-27-85-96 y 9-27-22-01 en horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas.



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN

Oficialía Mayor
Instituto de la Mujer

Departamento de Servicios Especializados en Atención a la Violencia contra las Mujeres
Formato de Derechos de las residentes de Refugio



Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en Yucatán CEEAV. Brindar asesoría jurídica gratuita a las víctimas, en el ámbito local, a fin de garantizar sus derechos, así como la debida orientación para permitir en total plenitud del acceso a las medidas de ayuda inmediata, de asistencia, de atención y de reparación integral, y en especial atención a procurar la reparación integral de las víctimas. Está ubicada en la calle 61 por 60 y 62 Colonia Centro. Teléfono 9-30-31-00

Instituto de la Mujer Umán. Ubicado en la calle 2 S/N x 27 y 29 Col. San Felipe, Umán. En horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 4:00 p.m. Celular 9991-59-74-68.

Fiscalía General Del Estado de Yucatán ubicado en el Km. 46.5 del anillo de periférico, a la altura del fracc. Juan Pablo II y la fábrica de postes "Yucatán" la atención son las 24 horas, los siete días de la semana. Teléfono: 9 23-88-23 o 924-56-48.

Centro de Justicia para las Mujeres ubicado en el Km. 46.5 del anillo de periférico, a la altura del fracc. Juan Pablo II y la fábrica de postes "Yucatán" la atención son las 24 horas, los siete días de la semana. Teléfono: 930-32-02.

Instituto para la igualdad entre Hombres y Mujeres en Yucatán IPIEMHY ubicado en la colonia Miraflores, Teléfono 9,29 83 75. En horario de atención de Lunes a viernes de 8:00 am a 20:00 horas.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Mérida ubicado en la calle 64 #542 por 65 y 67 del centro de la ciudad. Teléfono 928-04-56. En horario de atención de Lunes a viernes de 8:00 am a 20:00 horas.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán ubicado en la calle Avenida Alemán 355, Itzimná, 97100 Mérida, Yucatán. Teléfono 9 42-20-30

Nombre y firma del personal que informa

Nombre y firma de la usuaria

Nombre y firma de la Directora del Refugio

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO: DERECHOS DE LOS RESIDENTES DE REFUGIO

El Municipio de Mérida a través del departamento de Servicios Especializados en Atención a la Violencia contra las Mujeres, perteneciente a la Dirección del Instituto de la Mujer, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionan; los cuales se señalan a continuación: nombre de la usuaria, proporcionados en el presente formato.

Los datos personales solicitados de manera física serán con la finalidad de:

- Generar un registro de los artículos proporcionados al ingresar al refugio, y no podrán ser utilizados para otros fines.

De manera adicional utilizaremos su información para las siguientes finalidades:

- Elaboración de reportes internos relacionados con el servicio que prestamos
- Generar indicadores y graficas con fines estadísticos.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo de manera libre ante la Unidad de Transparencia,



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN

Oficialía Mayor

Instituto de la Mujer

Departamento de Servicios Especializados en Atención a la Violencia contra las Mujeres

Formato de Derechos de las residentes de Refugio



ubicada en calle 50 no. 471 por 51 y 53 centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán previamente al tratamiento de los mismos; en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs.



Para mayor información acerca del tratamiento y de los usos de los derechos que pueda usted hacer valer consulte nuestro aviso de privacidad integral a través de la siguiente dirección electrónica www.merida.gob.mx/avisodirecciones

Mérida, Yucatán a 29 de abril del 2019, (ULTIMA ACTUALIZACIÓN)